



CERTIFICACIÓN FINAL, a fecha de firma electrónica, de ejecución de las actuaciones derivadas del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios como entidad colaboradora, para la realización del Plan Renove Aragón 2020.

Primero. Mediante la Orden ICD/1035/2020, de 23 de octubre, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de ahorro y uso eficiente de la energía a través de la puesta en marcha de planes de renovación de aparatos electrodomésticos y equipos productores de calor, frío y agua caliente, denominados Planes Renove. Igualmente, mediante la Orden ICD/1217/2020, de 26 de noviembre (BOA 3/12/2020), se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de ahorro y uso eficiente de la energía a través de la puesta en marcha del Plan Renove Aragón 2020 de aparatos electrodomésticos y equipos productores de calor, frío y agua caliente.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la citada Orden de convocatoria de las subvenciones, con fecha 26 de noviembre de 2020 se procedió a la formalización del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios, como entidad colaboradora, para la realización del Plan Renove Aragón 2020, publicado en el BOA el día 25 de febrero de 2021.

Tercero. De acuerdo con el artículo 6.3 de la Orden de convocatoria de las subvenciones, la cantidad máxima de presupuesto destinado para el Plan Renove Aragón 2020 es de un millón cuatrocientos mil euros, destinados a particulares como beneficiarios finales y se distribuirá en tres líneas de actuación y a la entidad colaboradora:

a) Línea de actuación de electrodomésticos:	1.006.000 €
b) Línea de actuación de calderas:	249.000 €
c) Línea de aparatos de aire acondicionado:	52.000 €
d) Compensación económica a la entidad colaboradora por la gestión y promoción del Plan Renove Aragón 2020:	93.000 €
Total:	1.400.000 €

Mediante Resolución de la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía, de fecha 15 de diciembre de 2020, se realiza una redistribución del crédito disponible en las líneas de actuación en función de la demanda, mediante la cual se transfiriere la cantidad de 30.000 € de la línea de aparatos de aire acondicionado y la cantidad de 70.000 € de la línea de electrodomésticos a la línea de calderas (en total se transfieren 100.000 € a la línea de calderas).



Cuarto. Mediante la Orden ICD/1217/2020, de 26 de noviembre (BOA 3/12/2020), se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de ahorro y uso eficiente de la energía a través de la puesta en marcha del Plan Renove Aragón 2020 de aparatos electrodomésticos y equipos productores de calor, frío y agua caliente.

Dicha convocatoria ha sido resuelta mediante las siguientes Ordenes:

1 - Orden ICD/414/2021, de 19 de abril, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de ahorro y uso eficiente de la energía a través de la puesta en marcha del Plan Renove Aragón 2020 de aparatos electrodomésticos y equipos productores de calor, frío y agua caliente.

Periodo del 4 de diciembre de 2020 al 5 de abril de 2021

2 - Orden ICD/694 /2021, de 4 de junio, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de ahorro y uso eficiente de la energía a través de la puesta en marcha del Plan Renove Aragón 2020 de aparatos electrodomésticos y equipos productores de calor, frío y agua caliente.

Periodo del 6 de abril de 2021 al 9 de mayo de 2021

3 - Orden ICD/887/2021, de 15 de julio, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la concesión de subvenciones de las ayudas remitidas y evaluadas por el Consejo Aragonés de Cámaras en el periodo del 10 de mayo al 24 de junio de 2021 y se desestiman las ayudas de todo el periodo de vigencia del Plan, en materia de ahorro y uso eficiente de la energía a través de la puesta en marcha del Plan Renove Aragón 2020 de aparatos electrodomésticos y equipos productores de calor, frío y agua caliente

Concesiones del periodo del 10 de mayo de 2021 al 24 de junio de 2021 y desestimaciones de las ayudas de todo el periodo de vigencia del Plan

Quinto. En cumplimiento de lo establecido en la cláusula sexta del convenio referida a la justificación, el día 20 de septiembre de 2021, el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios, presenta ante la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía, el informe final sobre la ejecución total del plan.

Tras la revisión de la documentación presentada, el detalle desglosado de la ejecución y certificación del Plan, es el siguiente:

a) Presupuesto ejecutado y concedido



Se ha realizado el pago de las siguientes solicitudes de ayuda, (concedidas mediante las tres órdenes citadas en el apartado cuarto), con la siguiente distribución según las líneas de actuación:

Línea de actuación de electrodomésticos (9.509 solicitudes):	928.196,65 €
Línea de actuación de calderas (912 solicitudes):	309.581,15 €
Línea de aparatos de aire acondicionado (116 solicitudes):	18.979,27 €

Total ejecutado (10.537 solicitudes) (96,16%) 1.256.757,07 €

Se ha ejecutado 1.256.757,07 euros, sobre un importe de 1.307.000 euros, alcanzado un 96,16% de ejecución.

b) Presupuesto no ejecutado, respecto a las ayudas solicitadas , desglosado según las diferentes líneas de actuación:

Línea de actuación de electrodomésticos (0,83%):	7.803,35 €
Línea de actuación de calderas (11,29%):	39.418,85 €
Línea de aparatos de aire acondicionado (13,73%):	3.020,73 €

Total no ejecutado (3,84%) 50.242,93 €

c) Presupuesto respecto a la compensación económica establecida para el Consejo Aragonés de Cámaras.

Del importe de 93.000,00 euros que la cláusula quinta del Convenio establece que se entregará como compensación económica al Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios, en su condición de entidad colaboradora, se certifica la ejecución de 89.113,44 euros en el plazo elegible establecido en el Convenio, habiendo 3.886,56 euros no ejecutados en plazo.

Total ejecutado en plazo: 89.113,44 euros.

Total ejecutado fuera de plazo: 3.886,56 euros.

Sexto. Una vez entregado el Informe final correspondiente a la ejecución del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, industria y Servicios como entidad colaboradora, para la realización del Plan Renove Aragón 2020, en base a lo establecido en la cláusula quinta, punto cuarto del Convenio, se solicitó al Consejo Aragonés de Cámaras, el reintegro de la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL



CIENTO VEINTINUEVE CON CUARENTA Y NUEVE EUROS (54.129,49 euros): de los que el importe de 50.242,93 euros son los fondos no ejecutados derivados de la contraprestación por la tramitación de las subvenciones en sus establecimientos y 3.886,56 euros de los fondos no ejecutados en el periodo elegible establecido en el Convenio, derivados de la compensación económica correspondiente a la entidad colaboradora.

Séptimo. Con fecha 3 de noviembre de 2021, el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios, procedió al reintegro de un importe total de 54.129,49 euros

Dicha cantidad ha sido reembolsada mediante transferencia a la cuenta ES78-2085-0103-98-0300633309 indicando el concepto: “devolución presupuesto no ejecutado Renove 2020”

Octavo. Así mismo, la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía ha comprobado la justificación de la actividad, la finalidad que determinó su concesión y el cumplimiento de todas las características de la actuación financiada de conformidad con la Orden ICD/1217/2020, de 26 de noviembre (BOA 3/12/2020), por la que se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de ahorro y uso eficiente de la energía a través de la puesta en marcha del Plan Renove Aragón 2020 de aparatos electrodomésticos y equipos productores de calor, frío y agua caliente; así como de conformidad con el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios, como entidad colaboradora, para la realización del Plan Renove Aragón 2020, publicado en el BOA el día 25 de febrero de 2021.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

**LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO,
FERIAS Y ARTESANÍA**

**EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMPETI-
TIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL**

Eva Fortea Báguena

Arturo Aliaga López